

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS

Vista la Resolución de Alcaldía de fecha 3 de agosto de 2016, en la que se aprobaba la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria en relación con las pruebas de selección para la creación de una bolsa de trabajo para la contratación laboral de personal para el puesto de limpiador/a de edificios e instalaciones municipales a tiempo parcial.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes y examinadas las alegaciones presentadas por los aspirantes excluidos de la convocatoria.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía de fecha 21 de junio, y en virtud de la competencia que me atribuye la legislación de régimen local,

RESUELVO

PRIMERO. Estimar las alegaciones presentadas por Dña. IONASCA RODICA en relación con el expediente del proceso selectivo.

SEGUNDO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos de la convocatoria referenciada:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

- Dña. GALVAN RODRIGUEZ AUREA, NIF n.º 75118163W.
- Dña. ATARES NIETO VERONICA, NIF n.º 73206037G.
- Dña. GOMEZ FERRER BELEN CARMEN, NIF n.º 25466607H.
- Dña. LOMERO AINETO MARIA JOSE, NIF n.º 18009411C.
- Dña. IONASCA RODICA, NIE n.º Y3212921L.

TERCERO. La composición del Tribunal calificador es la siguiente:

— Presidente: D. Javier Sazatornil Ferraz, Gerente de la Comarca del Somontano de Barbastro.

— Suplente: D. Alfredo Sahún Royo, Responsable del área de servicios de la Comarca del Somontano de Barbastro.

— Vocal: D. Alfredo Laguna Asín, Técnico Medio-Arquitecto Técnico, de la Diputación Provincial de Huesca.

— Suplente: D. Tomás Gibanel Mir, Técnico Medio-Arquitecto Técnico, de la Diputación Provincial de Huesca.

— Vocal y Secretaria: Dña. M^a Jesús Aliod Viscasillas, Secretaria-interventora, de la Diputación provincial de Huesca.

— Suplente: Dña. Carmen Villacampa Pueyo, Secretaria-Interventora, de la Diputación Provincial de Huesca.

CUARTO. La realización del único ejercicio será el día 23 de agosto de 2016, a las 10:30 horas, en el edificio del Ayuntamiento, debiendo presentar los aspirantes la documentación identificativa.

QUINTO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, la lista definitiva de los aspirantes admitidos, a los efectos oportunos, así como la designación del tribunal y la fecha de convocatoria para el único ejercicio.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante la Alcaldesa de este Ayuntamiento de Peralta de Alcofea, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio



AYUNTAMIENTO
DE
PERALTA DE ALCOFEA
(HUESCA)

de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Peralta de Alcofea, a 22 de agosto de 2016.

La Alcaldesa,

Fdo.: Obdulia Gracia Alós